Resolución D.G.A.F. Nº 24 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 02/2016 PARA LA CONSULTORIA INTERNACIONAL "DISEÑO DE MARCA PAÍS PARAGUAY" – AD REFERENDUM - SUJETO A REPROGRAMACION PRESUPUESTRIA, CONVOCADO POR EL PROGRAMA PROMOCION DE INVERSIONES – PRESTAMO Nº 3131/OC-PR, EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.----------

Asunción, 06 de Abril de 2016

VISTO:

El MEMORANDUM **UEP / Nº 81/2016 del 21 de marzo de 2016**, recibido de la Red de Inversiones y Exportaciones, por el cual se solicita la emisión de la Resolución que apruebe la Lista Corta y los Documentos de Solicitud de Propuesta (SP) del llamado **Consultoría Internacional para "DISEÑO DE MARCA PAÍS PARAGUAY" – AD REFERENDUM - SUJETO A REPROGRAMACION PRESUPUESTRIA - ID 304.381**, así como la autorización del inicio de llamado; y

CONSIDERANDO:

QUE, se ha firmado el Contrato de Préstamo 3131/OC-PR, en el marco de la estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley 5326/2014, destinado al financiamiento del "Programa Promoción de Inversiones" ejecutado por este Ministerio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), cuya finalidad es "contribuir a incrementar la inversión extranjera directa en Paraguay, con un enfoque sectorial que promueva la generación de empleo".

QUE, el llamado **"DISEÑO DE MARCA PAÍS PARAGUAY" – AD REFERENDUM - SUJETO A REPROGRAMACION PRESUPUESTRIA - ID 304.381**, fue incluido en el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del Programa "Promoción de Inversiones" - 3131 OC / PR y fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

QUE, el proceso competitivo se rige por las ***Políticas del Banco para Selección y Contratación de Consultores - GN-2350-9***, bajo la modalidad de Selección Basada en la Calidad (SBC).

QUE la invitación a Manifestar Interés fue publicada en el DEVELOPMENT BUSINESS de las Naciones Unidas con el número de referencia IDB73-01/76 y en la WEB de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el Nº de ID 336.

QUE se recibieron los documentos de Manifestación de Interés de las Empresas: 1. *GP Inforpress, SL. (España); 2. Future Brand SA.(Argentina); 3. Consorcio CEERI / Mariano Mussa (Argentina); 4. Consorcio CONGENIA CYL, SL. / MdC, SL. (España); 5. AVASANT, LLC. (EEUU); 6. Consorcio Agencia AMEN / i+D Diseño (Paraguay/Uruguay); 7. Consorcio Kausa Bloom (Paraguay / España) y 8. Consorcio Grupo Sancho (Sancho BBDO/Señor López) (Colombia).*

QUE el Comité de Evaluación conformado por el Enrique García, en representación del Programa Promoción de Inversiones-REDIEX; Isidro Ramón Segovia Molinas, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas-MIC y Nelson Florentín, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales-MIC se han expedido mediante el Informe de Evaluación, recomendando "conformar la Lista Corta para el proceso de Solicitud de Propuesta de la Consultoría "DISEÑO DE MARCA PAÍS PARAGUAY" – Ad Referéndum con las siguientes Firmas Consultoras: *1) GP Inforpress, SL. (España), 2) Future Brand SA. (Argentina), 3) Avasant,*

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 24 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 02/2016 PARA LA CONSULTORIA INTERNACIONAL "DISEÑO DE MARCA PAÍS PARAGUAY" – AD REFERENDUM - SUJETO A REPROGRAMACION PRESUPUESTRIA, CONVOCADO POR EL PROGRAMA PROMOCION DE INVERSIONES – PRESTAMO Nº 3131/OC-PR, EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.----------

LLC. (EEUU), 4) Consorcio Agencia Amen / i+D Diseño (Paraguay/Uruguay), 5) Consorcio Kausa Bloom (Paraguay/España) y 6) Consorcio GRUPO Sancho (Sancho BBDO/Señor López) (Colombia).

Que, mediante la Nota CPR/C/2016/438 (21/marzo/2016), el Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción a la Lista Corta de Empresas Consultoras y al Documento de Solicitud de Propuesta, respectivamente.

Que, el Dictamen Jurídico Nº 147 de fecha 05 de abril de 2016, emitida por la Dirección General de Asuntos Legales, concluye: que no opone reparo en cuento al procedimiento administrativo efectuado...

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado y en la misma se delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la aprobación de los Pliego de Bases y Condiciones de las **Licitaciones** Nacionales e **Internacionales** y Licitaciones por Concurso de Ofertas.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Articulo 1° **APROBAR** la Lista Corta de Empresas Consultoras en el marco del llamado para la **Consultoría Internacional "DISEÑO DE MARCA PAÍS PARAGUAY" – AD REFERENDUM – ID 304.381,** convocado por el Programa de Promoción de Inversiones, ejecutado por la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, conforme al siguiente detalle:

1. GP INFORPRESS, SL. **(España)**
2. FUTURE BRAND SA. **(Argentina)**
3. AVASANT, LLC. **(EEUU)**
4. CONSORCIO AGENCIA AMEN / i+D DISEÑO **(Paraguay/Uruguay)**
5. CONSORCIO KAUSA BLOOM **(Paraguay/España)**
6. CONSORCIO GRUPO SANCHO (SANCHO BBDO/SEÑOR LÓPEZ) **(Colombia)**

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 24 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 02/2016 PARA LA CONSULTORIA INTERNACIONAL "DISEÑO DE MARCA PAÍS PARAGUAY" – AD REFERENDUM - SUJETO A REPROGRAMACION PRESUPUESTRIA, CONVOCADO POR EL PROGRAMA PROMOCION DE INVERSIONES – PRESTAMO Nº 3131/OC-PR, EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.----------

Articulo 2° **APROBAR** los documentos de Solicitud de Propuestas (SP) del llamado para la Consultoría Internacional "DISEÑO DE MARCA PAÍS PARAGUAY" – AD REFERENDUM- SUJETO A AMPLIACION PRESUPUESTARIA - ID 304.381.

Articulo 3° **AUTORIZAR** al Programa "Promoción de Inversiones" el llamado para Solicitud de Propuesta N° 02/2016 CONSULTORIA INTERNACIONAL "DISEÑO DE MARCA PAÍS PARAGUAY", bajo la modalidad de Selección Basada en la Calidad (SBC) e invitar a las firmas consultoras que conforman la Lista Corta para presentación de una Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

Articulo 4° **ESTABLECER** que el Documento de Solicitud de Propuesta de la presente contratación, no tendrá ningún costo y estará publicado en el Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py e indistintamente, la UEP del Programa remitirá la Solicitud de Propuesta a las Empresas Consultoras integrantes de la Lista Corta aprobada.

Articulo 5° **DISPONER que** el Programa "Programa de Promoción de Inversiones", ejecutado por REDIEX, fije la fecha y hora de recepción y apertura de sobres, de conformidad a los plazos establecidos por las ***Políticas del Banco para Selección y Contratación de Consultores - GN-2350-9***, bajo la modalidad de Selección Basada en la Calidad (SBC).

Articulo 6° **AUTORIZAR al** Programa de Promoción de Inversiones de REDIEX a modificar el Documento de Solicitud de Propuesta aprobado en el art 2º de la presente Resolución, en las partes que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes.

Articulo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL